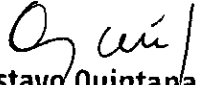


TRENES ARGENTINOS OPERACIONES <hr/> LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
	T. R. F.	
	ALQUILER DE CAMIÓN CON HIDROGRÚA Y CAJA VOLCADORA SIN CHOPER – TURNO COMPLETO	
	Revisión 00 Fecha: 05/2017 Página 1 de 5	


TÉRMINOS DE REFERENCIA

ALQUILER DE CAMIÓN CON HIDROGRÚA Y CAJA VOLCADORA SIN CHOFER

TURNO COMPLETO


Gustavo Quintana
Coordinador Gral. Señalamiento
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
Operador Ferrovial

TERMINOS DE REFERENCIA – ALQUILER DE CAMIÓN CON HIDROGRÚA Y CAJA VOLCADORA - SIN CHOFER


Ing. Oscar A. Di Giovanni
Coordinador Planeamiento, Control y Gestión
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos


TRENES ARGENTINOS OPERACIONES <hr/> LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
	T. R. F.	
	ALQUILER DE CAMIÓN CON HIDROGRÚA Y CAJA VOLCADORA SIN CHOPER – TURNO COMPLETO	
	Revisión 00 Fecha: 05/2017 Página 2 de 5	

ALQUILER DE VEHICULOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INDICE

1.	Objetivo.....	3
2.	Sistema de Contratación.....	3
3.	Plazo de Alquiler, reposición y Comunicaciones.....	3
4.	Descripción del Vehículo	4
5.	Documentación a presentar por los oferentes	4
6.	Tipo de servicio a prestar.....	5


Gustavo Quintana
Coordinador Gral. Señalamiento
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria

TERMINOS DE REFERENCIA - ALQUILER DE CAMIÓN CON HIDROGRÚA Y CAJA VOLCADORA - SIN CHOPER


Ing. Oscar A. Degiovanni
Coordinador Planeamiento, Control y Gestión
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES <hr/> LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
	T. R. F.	
	ALQUILER DE CAMIÓN CON HIDROGRÚA Y CAJA VOLCADORA SIN CHOPER – TURNO COMPLETO	
	Revisión 00 Fecha: 05/2017 Página 3 de 5	

ALQUILER DE VEHICULOS
CAMIÓN CON HIDROGRÚA Y CAJA VOLCADORA
SIN CHOFER

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Objetivo

Los presentes términos de referencia establecen los requerimientos para Alquilar un Camión con Hidrogrúa y Caja Volcadora sin Chofer, con el propósito de manipular y trasladar insumos, equipamientos, herramientas pesadas y el traslado y deposición del producido de las tareas realizadas diariamente por las cuadrillas de Vía y Desmalezado, que realiza el personal de cada una las mismas, en toda la extensión de la Línea Belgrano Sur, ramales "G" y "M".

2. Sistema de Contratación

El oferente deberá cotizar el alquiler por mes.

La facturación será mensual, conforme al servicio regularmente recibido, descontándose los días no trabajados, que nunca podrán superar los dos días consecutivos en el mes.

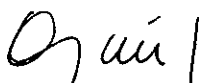
La segunda vez que se reitere este incumplimiento, será motivo de la rescisión de la contratación por culpa del proveedor.


El oferente deberá contemplar en su cotización los gastos de seguro, impuestos, gravámenes, etc., que corresponda en cada caso, tanto para el móvil, como para el conductor del vehículo.

3. Plazo de Alquiler , Reposición y Comunicaciones

El plazo de alquiler de la unidad será por un término de ciento ochenta (180) días corridos a contar de la fecha de suscripción del Contrato o de la colocación de la Orden de Compra, disponiendo el Contratista de cinco (5) días para su iniciación concreta, oportunidad en que se firmará el "Acta de Iniciación" del alquiler.

TERMINOS DE REFERENCIA – ALQUILER DE CAMIÓN CON HIDROGRÚA Y CAJA VOLCADORA - SIN CHOFER


Gustavo Quintana
Coordinador Gral Señalamiento
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria


Ing. Oscar A. Begio
Coordinador Planeamiento, Control y Ser
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
	T. R. F.	
	ALQUILER DE CAMIÓN CON HIDROGRÚA Y CAJA VOLCADORA SIN CHOPER – TURNO COMPLETO	
	Revisión 00 Fecha: 05/2017 Página 4 de 5	

Es importante tener en cuenta que por la índole de la prestación, el adjudicatario no podrá demorar más de 24 hs., en caso de roturas o averías, en reponer el móvil dañado por otro con iguales características e idénticas prestaciones, como así también en reponer al personal que lo conduce, por otro en las mismas condiciones legales de habilitación.

Toda comunicación será reflejada en libro triplicado numerado y foliado provisto por el prestador del servicio, que deberá quedar en la oficina de infraestructura, y donde se dejará asentado el momento de cada falla y la reposición inmediata dentro del plazo de 24 hs. Este libro servirá para realizar la comunicación entre el Contratista y el Comitente.

4. Descripción del Vehículo

Para este caso se solicita un vehículo tipo Volkswagwen 13200 o similar, con caja volcadora de 7/8 m3 de capacidad mínimo, con Hidrogrúa de una capacidad de 13,2 Ton, cabina simple, sin chofer, para el traslado de herramientas y equipos pesados de vía como ser: Tirafondera, agujereadora de durmientes, cupones de riel, bolsones de tirafondos, bateadora Jackson, agujereadora de rieles, generador eléctrico, etc., además del producido de las tareas realizadas por las cuadrillas, sin traslado de personal del Ferrocarril.

Dado que el camión será contratado para las cuadrillas de guardia, en las que deberá transportar trailers de soldaduras eléctricas y soldaduras aluminio-térmicas, y motosoldadoras, el vehículo deberá contar con los enganches de tiro correspondientes y las habilitaciones para dicho tipo de transporte.

En todos los casos, los seguros, impuestos, etc., corren exclusivamente por cuenta del adjudicatario y deberá presentar el vehículo a prestar el servicio en perfectas condiciones mecánicas y de uso.

La cotización deberá ser acompañada por fotografías y toda la información necesaria que permita analizar correctamente las unidades a evaluar.


Antes de su adjudicación el vehículo pre-adjudicado deberá pasar por una inspección preliminar a realizarse por personal y en lugar a designar por la Línea LBS donde se realizará el control general de la unidad, en horario y día a confirmar. Esta inspección previa habilitará la unidad para poder ser adjudicada.


Los oferentes deberán presentar unidades en buen estado de conservación, cumplimentando los requisitos de seguridad y verificaciones técnicas obligatorias de los entes reguladores, a su vez SOFSE tomará como preferencia de contratación vehículos menores a 10 años de su fabricación, cuando se supere esta antigüedad y antes de su aprobación final, estas unidades deberán superar una revisión integral tanto de su documentación habilitante, como de su condición técnica, antes de su adjudicación.

5. Documentación a presentar por los oferentes:

5.1 VEHICULO:

TERMINOS DE REFERENCIA - ALQUILER DE CAMIÓN CON HIDROGRÚA Y CAJA VOLCADORA - SIN CHOFER


Gustavo Quintana
Coordinador Gral Señalamiento
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
Operadora Ferroviario


Ing. Oscar A. Begiovanni
Coordinador Planeamiento, Control y Gestión
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos

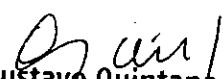
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
	T. R. F.	
	ALQUILER DE CAMIÓN CON HIDROGRÚA Y CAJA VOLCADORA SIN CHOPER – TURNO COMPLETO	
	Revisión 00 Fecha: 05/2017 Página 5 de 5	

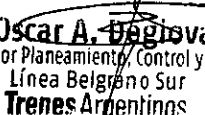
- A) Copia de la Póliza de Seguro vigente, de Responsabilidad Civil Automotor donde uso, debe incluir que se trata de un vehículo de alquiler sin chofer donde figure como Asegurado Adicional la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado.
- B) Pagos mensuales del seguro (mensual),
- C) Los oferentes deberán presentar copia de la documentación que acredite la titularidad del rodado ofrecido en copia certificada, presentando copia del título del automotor.
- D) Copia de Cedula Verde.
- E) Copia de R.U.T.A.
- F) Copia de VTV vigente.

6. Tipo de servicio a prestar:

- a) El vehículo deberá estar disponible todos los días del mes y durante el horario de trabajo que le sea requerido, dado que prestará servicio para el horario normal de trabajo de la cuadrilla a que está asignado y las guardias respectivas. De Lunes a Sábado y los domingos, este horario podrá ser variable según la cuadrilla asignada por lo tanto deberá tener en cuenta que se pueden cubrir prestaciones dentro de las 24 Hs. de cada día en el ámbito del A.M.B.A. (CABA y Gran Bs As), en los sectores afectados a la línea Belgrano Sur.
- b) Los vehículos deberán cumplir con todas las exigencias de seguridad establecidas en la Ley de Tránsito en vigencia con lo cual deberán contar con matafuego reglamentario, botiquín, balizas, etc. y garantizar las normales condiciones de funcionamiento. A tal efecto la Línea LBS y/o SOF S.E., se reservan el derecho de proceder a rechazar la utilización de las unidades en caso de detectarse fallas o incumplimiento de las normas de tránsito.
- c) Las unidades serán sometidas periódicamente a auditorías, tanto del control de su documentación como de control técnico para comprobar su correcto funcionamiento mecánico y la seguridad.

TERMINOS DE REFERENCIA – ALQUILER DE CAMIÓN CON HIDROGRÚA Y CAJA VOLCADORA - SIN CHOFER

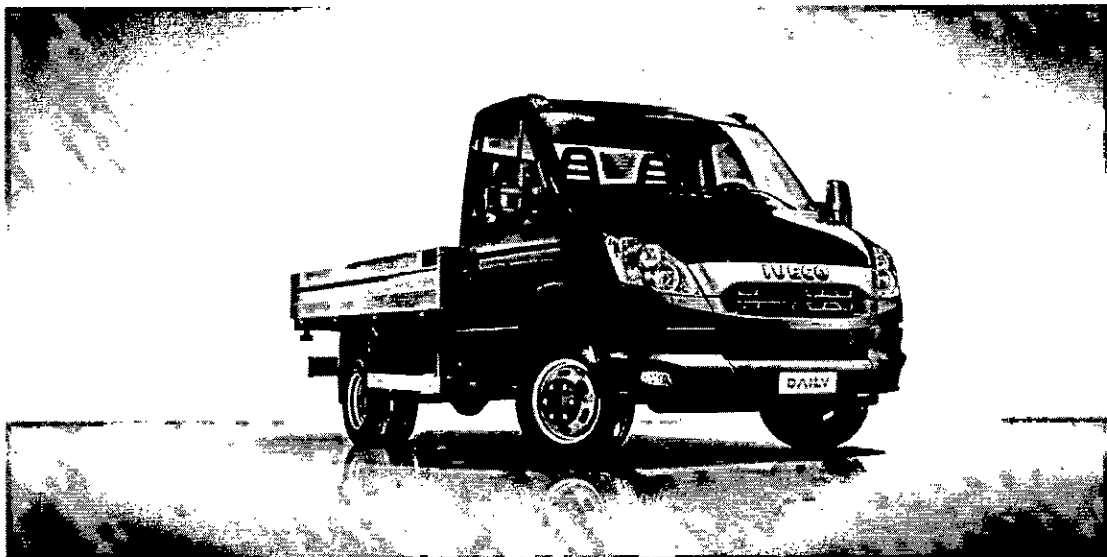

Gustavo Quintana
Coordinador/Gral. Señalamiento
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria


Ing. Oscar A. Degiovanni
Coordinador Planeamiento, Control y Gestión
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
	T. R. F.	
	ALQUILER DE CAMIÓN LIVIANO CON CAJA CABINA SIMPLE - SIN CHOPER TURNO COMPLETO	
	<i>Revisión 00</i>	<i>Fecha: 05/2017</i>
	<i>Página 1 de 5</i>	

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ALQUILER DE CAMIÓN LIVIANO CON CAJA CABINA SIMPLE - SIN CHOFER TURNO COMPLETO



TERMINDS DE REFERENCIA - ALQUILER DE CAMIONES CON CAJA CABINA SIMPLE - SIN CHOFER


Gustavo Quintana
Coordinador Gral. Señalamiento
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
Operador Ferroviario


Ing. Oscar A. Degiovanni
Coordinador Planeamiento, Control y Gestión
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
Operador Ferroviario

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
	T. R. F.	
	ALQUILER DE CAMIÓN LIVIANO CON CAJA CABINA SIMPLE - SIN CHOPER TURNO COMPLETO	<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 05/2017</i>
		<i>Página 2 de 5</i>

ALQUILER DE VEHICULOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INDICE

1.	Objetivo.....	3
2.	Sistema de Contratación.....	3
3.	Plazo de Alquiler, reposición y Comunicaciones.....	3
4.	Descripción del Vehículo.....	4
5.	Documentación a presentar por los oferentes.....	4
6.	Tipo de servicio a prestar.....	5

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
	T. R. F.	
	ALQUILER DE CAMIÓN LIVIANO CON CAJA CABINA SIMPLE - SIN CHOPER TURNO COMPLETO	
	<i>Revisión 00</i>	<i>Fecha: 05/2017</i>
	<i>Página 3 de 5</i>	

**ALQUILER DE VEHICULOS
CAMIÓN LIVIANO CON CAJA - CABINA SIMPLE
SIN CHOFER**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Objetivo

Los presentes términos de referencia establecen los requerimientos para alquilar un vehículo sin chofer, tipo camión liviano con caja abierta, con el propósito de movilizar herramientas, materiales, etc., de las tareas realizadas diariamente por las cuadrillas, que realiza el personal de cada una las mismas, en toda la extensión de la Línea Belgrano Sur.

2. Sistema de Contratación

El oferente deberá cotizar el alquiler por mes.

La facturación será mensual, conforme al servicio regularmente recibido, descontándose los días no trabajados, que nunca podrán superar los dos días consecutivos en el mes.

La segunda vez que se reitere este incumplimiento, será motivo de la rescisión de la contratación por culpa del proveedor.

El oferente deberá contemplar en su cotización los gastos de seguro, impuestos, gravámenes, etc., que corresponda en cada caso, tanto para el móvil, como para el conductor del vehículo.

3. Plazo de Alquiler, Reposición y Comunicaciones

El plazo de alquiler de la unidad será por un término de ciento ochenta (180) días corridos a contar de la fecha de suscripción del Contrato o de la colocación de la Orden de Compra, disponiendo el Contratista de cinco (5) días para su iniciación concreta, oportunidad en que se firmará el "Acta de Iniciación" del alquiler.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
	T. R. F.	
	ALQUILER DE CAMIÓN LIVIANO CON CAJA CABINA SIMPLE - SIN CHOPER TURNO COMPLETO	<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 05/2017</i>
		<i>Página 4 de 5</i>

Es importante tener en cuenta que por la índole de la prestación, el adjudicatario no podrá demorar más de 24 hs., en caso de roturas o averías, en reponer el móvil dañado por otro con iguales características e idénticas prestaciones.

Toda comunicación será reflejada en libro triplicado numerado y foliado provisto por el prestador del servicio, que deberá quedar en la oficina de infraestructura, y donde se dejará asentado el momento de cada falla y la reposición inmediata dentro del plazo de 24 hs. Este libro servirá para realizar la comunicación entre el Contratista y el Comitente.

4. Descripción del Vehículo

Para este caso se solicita un vehículo Camión liviano, tipo Iveco Daily o similar con **caja abierta**, sin chofer, para el traslado de herramientas, equipos, materiales, sin traslado de personal del Ferrocarril.

En todos los casos, los seguros, impuestos, etc., corren exclusivamente por cuenta del adjudicatario y deberá presentar el vehículo a prestar el servicio en perfectas condiciones mecánicas y de uso.

La cotización deberá ser acompañada por fotografías y toda la información necesaria que permita analizar correctamente las unidades a evaluar.

Antes de su adjudicación el vehículo pre-adjudicado deberá pasar por una inspección preliminar a realizarse por personal y en lugar a designar por la Línea LBS donde se realizará el control general de la unidad, en horario y día a confirmar. Esta inspección previa habilitará la unidad para poder ser adjudicada.


Los oferentes deberán presentar unidades en buen estado de conservación, cumplimentando los requisitos de seguridad y verificaciones técnicas obligatorias de los entes reguladores, a su vez SOFSE tomará como preferencia de contratación vehículos menores a 10 años de su fabricación, cuando se supere esta antigüedad y antes de su aprobación final, estas unidades deberán superar una revisión integral tanto de su documentación habilitante, como de su condición técnica, antes de su adjudicación.

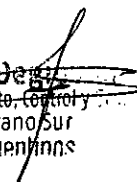
5. Documentación a presentar por los oferentes:

5.1 VEHICULO:

- A) Copia de la Póliza de Seguro vigente, de Responsabilidad Civil Automotor donde uso, debe incluir que se trata de un vehículo de alquiler sin chofer donde figure como Asegurado Adicional la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado.
- B) Pagos mensuales del seguro (mensual),
- C) Los oferentes deberán presentar copia de la documentación que acredite la titularidad del rodado ofrecido en copia certificada, presentando copia del título del automotor.
- D) Copia de Cedula Verde.
- E) Copia de R.U.T.A.
- F) Copia de VTV vigente.

TERMINOS DE REFERENCIA - ALQUILER DE CAMIONES CON CAJA CABINA SIMPLE - SIN CHOFER


Gustavo Quintana
Coordinador Gral. Señalamiento
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria



Ing. Oscar A. De...
Coordinador Planeamiento, Control y ...
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos

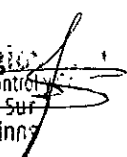
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA BELGRANO SUR	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
	T. R. F.	
	ALQUILER DE CAMIÓN LIVIANO CON CAJA CABINA SIMPLE - SIN CHOPER TURNO COMPLETO	<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 05/2017</i>
<i>Página 5 de 5</i>		

Tipo de servicio a prestar:

- a) El vehículo deberá estar disponible todos los días del mes y durante el horario de trabajo que le sea requerido, dado que prestará servicio para el horario normal de trabajo de las cuadrillas a que está asignados y las guardias respectivas. De Lunes a Sábado y los domingos, este horario podrá ser variable según la cuadrilla asignada por lo tanto deberá tener en cuenta que se pueden cubrir prestaciones dentro de las 24 Hs. de cada día en el ámbito del A.M.B.A. (CABA y Gran Bs As), en los sectores afectados a la línea Belgrano Sur.
- b) Los vehículos deberán cumplir con todas las exigencias de seguridad establecidas en la Ley de Tránsito en vigencia con lo cual deberán contar con matafuego reglamentario, botiquín, balizas, etc. y garantizar las normales condiciones de funcionamiento. A tal efecto la Línea LBS y/o SOF S.E., se reservan el derecho de proceder a rechazar la utilización de las unidades en caso de detectarse fallas o incumplimiento de las normas de tránsito.
- c) Las unidades serán sometidas periódicamente a auditorías, tanto del control de su documentación como de control técnico para comprobar su correcto funcionamiento mecánico y la seguridad.

TERMINDS DE REFERENCIA - ALQUILER DE CAMIDNES CON CAJA CABINA SIMPLE - SIN CHOPER


Gustavo Quintana
Coordinador Gral. Señalamiento
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
Programa Ferroviario


Ing. Oscar A. Degracia
Coordinador Planeamiento, Control
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos